



**BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE LA CAMPAÑA DEL
DÍA DEL PADRE 2018.**

BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de El Campello, en el ámbito de su estrategia de apoyo al pequeño comercio, organiza el Sorteo de la campaña del día del Padre 2018 de promoción de los establecimientos comerciales ubicados en nuestro municipio.
2. Podrá participar en este concurso cualquier persona física, teniendo en cuenta que si es un menor de edad deberá estar representado por sus padres o tutores legales.
3. La acción promocional consistirá en el sorteo de 3 premios por valor de lo comprado, siendo el valor mínimo del premio 50 euros y el máximo 150 euros
4. Se podrá participar con tickets superiores a 150 euros, pero el premio en este caso será el máximo marcado en estas bases.
5. Se puede participar con tickets inferiores a la cantidad mínima establecida, pero en este caso deben sumar el mínimo establecido en estas bases para participar.
6. Los participantes deberán haber efectuado sus compras en alguno de los comercios ubicados en el término municipal de El Campello.
7. Las compras deberán realizarse entre los días 10 y 19 de marzo de 2018, ambos incluidos.
8. Al entregar el ticket (o factura) en el CADEM, Edif. Biblioteca Municipal de El Campello, se comprobará el comercio, la fecha y el importe de la compra (datos necesario para ser admitido) y quedándose el cliente con el ticket/s sellado, rellenará una papeleta de participación con sus datos y el importe de la compra con la que participa en el sorteo.
9. Se podrá participar con todos los tickets de compra que se tengan (cumpliendo los importes mínimos y máximos) no pudiendo recaer dos premios o más sobre la misma persona, en cuyo caso se sacarán tantas papeletas como sean necesarias hasta obtener tres papeletas de tres personas diferentes y que cumplan los requisitos de participación establecidos en estas bases.
10. Los tickets de compra se deberán entregar en el CADEM, Edif. Biblioteca Municipal de El Campello, a partir del día que da comienzo la campaña y hasta el día 23 de marzo de 2018 incluido.



El Campello

Ajuntament

11. El sorteo de los premios, que será público, y se realizará el día 26 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, en el Hall de la Biblioteca Municipal de El Campello. Se procederá a extraer seis papeletas, de las cuales las tres últimas se quedarán en reserva.
12. Los resultados del sorteo se comunicarán a los ganadores por el medio indicado en la papeleta de participación y además se publicarán en la Web del Ayuntamiento de El Campello en el área de Fomento Económico, Comercio y Empleo, al día siguiente de la celebración del sorteo.
13. Los ganadores del sorteo deberán presentar en el Ayuntamiento de El Campello la documentación requerida (D.N.I, mantenimiento de terceros o equivalente) para poder proceder al pago del premio.
14. Si transcurridos 15 días desde la comunicación a los ganadores, no hubiesen presentado la documentación requerida en el Ayuntamiento, o no hubiese sido posible contactar con ellos, automáticamente se premiará a las papeletas de reserva. Este plazo de 15 días se repetirá con las papeletas de reserva.
15. La presentación al sorteo presupone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases que se encuentran disponibles en la página Web del Ayuntamiento de El Campello, área de Fomento Económico y comercio.

El Campello a 28 de febrero de 2018

Concejalía de Fomento Económico y Comercio